



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00223206-UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de declaración de interés de la muestra de posters "Zona de promesas en Psico" y la promoción de la participación de estudiantes, docentes, nodocentes y egresados a través de propuestas de actividades vinculadas a la misma en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2023 se conmemoraron 40 años del retorno de la democracia en la República Argentina.

Que las leyes promulgadas durante el período que abarca la dictadura militar en la República Argentina atentaron contra el desarrollo y la profesionalización de la psicología como disciplina científica y profesión.

Que con el advenimiento de la democracia en los años 80 se logró dotar de un marco legal y deontológico a la profesión de la psicología.

Que a lo largo de los últimos cuarenta años asistimos a un desarrollo inédito de la carrera de Psicología en la Universidad Nacional de Córdoba, que incluye entre otros acontecimientos la creación de la Facultad de Psicología en el año 1998 y que en la actualidad cuenta con más de 22.000 estudiantes, transformándose en una de las más demandadas por los estudiantes de la UNC.

Que resulta necesario contribuir a la sensibilización de la comunidad de la Facultad de Psicología y de la Universidad Nacional de Córdoba en torno a la incidencia capital que la convivencia democrática tiene respecto al desarrollo de la psicología, tanto en lo que hace a la investigación, como a la formación y el ejercicio de la profesión de psicólogo/a.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés la realización de la muestra de posters "Zona de promesas en Psico" y promover la participación de estudiantes, docentes, nodocentes y egresados a través de propuestas de actividades vinculadas a la misma.

ARTÍCULO 2º: Asignar a la Secretaría de Comunicación Institucional de la Facultad de Psicología la responsabilidad en la organización, montaje y curaduría de la muestra, en asociación con la Subsecretaría de Cultura de la UNC.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.